

Toluca de Lerdo, México, tres de octubre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México del oficio AUX./01075/2018, recibido a las catorce horas con cuarenta minutos y doce segundos del dos de octubre del año en curso, por el que el Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México; remite la documentación relativa al medio de impugnación interpuesto por **LUCINA LILIANA MONTES DE OCA MORENO y otras**, quien se ostenta como cónyuge supérstite de **FERNANDO ÁLVARO GÓMEZ**, mediante el cual solicita el pago de diversas prestaciones.

Vistos el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XVII, 395 fracciones I, IV y VI, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México, 23 fracciones II y III, 28 fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal; y el Acuerdo General TEEM/AG/2/2018 del Pleno de este organismo jurisdiccional relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

I. Se tiene por recibido el oficio AUX./01075/2018, por el que el Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, remite el medio de impugnación.

II. **Regístrese** en el Libro de Asuntos Especiales bajo la clave **AE/3/2018**.

III. **Radíquese** y fórmese por duplicado el expediente respectivo.

IV. En razón de turno es ponente el Magistrado **Rafael Gerardo García Ruíz**.

V. Se tiene por señalado el domicilio y por autorizados a los profesionistas que mencionan las promovedas en su escrito.

VI. En su oportunidad se proveerá respecto al ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas que mencionan las recurrentes en su escrito.

VII. Anótese el turno en el Libro respectivo y remítase el expediente al Magistrado Ponente para que acuerde y, en su caso, sustancie lo que proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad, la resolución que en derecho corresponda.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**